



PROYECTO DE SOLICITUD SIMPLIFICADA PARA PERSONAS DE TERCERA EDAD (ESAP por sus siglas en inglés)



Todos los miembros del hogar deben:

- tener por lo menos 60 años de edad; y
- no recibir ingresos de trabajo o empleo por cuenta propia

Si su hogar cumple con los criterios anteriores, pueden calificar para ESAP. A continuación nombramos los beneficios del programa:

- solicitud, verificación y trámite de renovación simplificados;
- plazo de autorización más extenso (36 meses);
- no hará falta contacto a mediados del plazo de autorización; y
- tal vez no hiciera falta una entrevista de renovación

Su hogar también puede resultar elegible para lo siguiente:

- Deducción de Gastos Médicos (MED por sus siglas en inglés) cuando los gastos médicos mensuales combinados de su propia bolsa para su hogar alcancen \$35.01 o más
- Programa de Comidas en Restaurantes

Pida que le ayude un miembro del personal o visite nuestro sitio web en:

des.az.gov/ESAP

Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades • Agencias de DES/TANF son empleadores y programas de igualdad de oportunidades • Bajo los Títulos VI y VII de la Ley de los Derechos Civiles de 1964 (Títulos VI y VII) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA por sus siglas en inglés), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Ley contra la Discriminación por Edad de 1975 y el Título II de la Ley contra la Discriminación por Información Genética (GINA por sus siglas en inglés) de 2008; el Departamento prohíbe la discriminación en la admisión, programas, servicios, actividades o empleo basado en raza, color, religión, sexo, origen, edad, discapacidad, genética y represalias. Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con la oficina local; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. • Ayuda gratuita con traducciones relacionadas a los servicios del DES está disponible a solicitud del cliente. • Available in English on-line or at the local office.